

Elecciones por renovación total de miembros de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz**CONVOCATORIA DE ELECCIONES**

Constituida la nueva Junta de Escuela conforme a lo establecido en el Reglamento Electoral General y de acuerdo al Calendario aprobado por la Junta Electoral de Centro, se convocan **elecciones por renovación total de miembros de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz**.

El número de miembros a elegir viene determinado en el siguiente artículo:

Artículo 12.1.b del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, cuatro vocales elegidos por la Junta de Facultad o Escuela de entre sus miembros, uno por cada sector de la comunidad universitaria.

Por tanto, los miembros a elegir de cada estamento se establecen de la siguiente manera:

- 1 plaza de profesores con vinculación permanente a la Universidad.
- 1 plaza de personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad.
- 1 plaza de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- 1 plaza de estudiantes

Puerto Real, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RET32Z7VNISUI3RURF3SWNY	Fecha	06/05/2026 23:42:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RET32Z7VNISUI3RURF3SWNY	Página	1/1

